viernes, 8 de marzo de 2019 • Núm. 29

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA

Exposición del padrón y período de recaudación del impuesto de vehículos de tracción mecánica del año 2019

Confeccionado el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica correspondiente al año 2019, se expone al público para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA.

La documentación se halla a disposición de los interesados en la secretaría municipal durante el horario de atención al público.

Simultáneamente se anuncia la recaudación del impuesto, que se efectuará en los plazos siguientes:

- A) Periodo voluntario: del 4 de abril al 3 de junio de 2019.
- B) Periodo ejecutivo: a partir del 4 de junio de 2019 se iniciará el periodo ejecutivo, devengándose los recargos ejecutivo, de apremio reducido y de apremio ordinario, en los plazos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

En Ozaeta, a 27 de febrero de 2019 El Alcalde AFRO OLABE MARTINEZ DE ALBENIZ

www.araba.eus 2019-00651